

Autoriza Comisión Concejala  
SANTA CRUZ, 25 de Agosto de 2022.

VISTOS :

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y Reglamento Interno del Concejo.

CONSIDERANDO :

Solicitud de Comisión de Servicio de la Sra. Concejala Ana Cardoch Parodi, de los días 6 y 20 de julio y el día 5 de agosto del presente año, para asistir a Reuniones de la AMUCH en la ciudad de Santiago.

### DECRETO EXENTO N° 3029

1.- **Autorizase** a la Sra. Concejala Ana Cardoch Parodi, la comisión de servicio y el pago de viático correspondiente.

2.- Remítanse los antecedentes correspondientes a la Dirección de Administración y Finanzas, procédase al giro de fondos correspondientes, según artículo 88 Ley Orgánica de Municipalidades.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO TOLEDO ESPINOSA  
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO  
Alcalde

c.c.

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Secretaría Concejo
- Transparencia